

Expediente: 0060798/2022

## DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD

En virtud del uso de las atribuciones conferidas y por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Ratificar el fallo de los jurados de selección del concurso Popyrock 2022 en las tres fases del concurso, según actas de 26 de octubre, 15 de noviembre y 17 de diciembre de 2022, y declarar a las/ los siguientes ganadora de entre 43 grupos:

- GRUPOS GANADORES:
- Primer premio : PERFECT BLUE ,(grupo), dotado con 3.000,00 euros.
- Segundo premio : MAIROT, dotado con 1.500,00 euros.
- Tercer premio: VELTA (grupo), dotado con 500,00 euros.
- Premio a la "Mejor voz del concurso": MAIROT: MARIO ÁLVAREZ CAMÓN, dotado con 500,00 euros.
- PREMIOS ESPECIALES:
- Premio a la "Mejor Propuesta Joven", IVAN CONCHA dotado con 300,00 euros.
- Premio " Música en la Red" : RECOVEKO dotado con 300,00 euros.

SEGUNDO.- La suma de 6.100,00 euros es el importe al que ascienden los diferentes premios que se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 2022 JUV 3373 48901 CONCURSOS Y APOYO PROYECTOS JUVENILES, DOCUMENTO RC 222753. La dicha suma se repartirá entre los componentes de cada grupo de forma proporcional según el anexo al presente acuerdo.

TERCERO.- Resulta indispensable que las personas que reciban el premio, faciliten Ficha de Terceros.

CUARTO.- El abono de las sumas que se conceden previa retención de IRPF, lo serán a las siguientes personas componentes de los grupos musicales premiados:

QUINTO.- Los premios económicos se completarán con lo siguiente, según Bases de Concurso PopyRock 2022:

### 1er Premio:

 Grabación y edición de un videoclip de un tema seleccionado por el grupo. La grabación del videoclip así como la presentación del mismo seguirá las pautas establecidas por la organización del concurso. La fecha límite para la edición del videoclip será el mes de julio de 2023.



| DOCUMENTO   | Resolucion 20220056797 - Ratificación fallo jurado concurso POPYROCK 2022 | ID FIRMA | 10060685        | PÁGINA          | 1 / 4     |
|---|---|----------|-----------------|-----------------|-----------|
| FIRMADO POR   |   |          | FECHA FIRMA     |                 |           |
| MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD   |   |          | 23 de diciembre | e de 2022       |           |
| ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA |   |          |                 | 23 de diciembre | e de 2022 |

- Master Class sobre derechos de autor y distribución musical que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- Una actuación en una de las programaciones del Servicio de Juventud (Proyecto 12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,...) a lo largo del próximo año. Esta actuación será gratificada con un bono regalo en material musical.

#### 2º Premio:

- 6 horas de estudio de grabación en el Centro de Artes para Jóvenes El Túnel. Se podrá hacer uso de estas horas a lo largo de un año a contar desde el 20 de diciembre de 2022.
- Master Class sobre derechos de autor y distribución musical que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- Una actuación en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,...) a lo largo del próximo año. Esta actuación será gratificada con un bono regalo en material musical.

#### 3<sup>a</sup> Premio:

- 6 horas de estudio de grabación en el Centro de Artes para Jóvenes El Túnel. Se podrá hacer uso de estas horas a lo largo de un año a contar desde el 20 de diciembre de 2022.
- Master Class sobre derechos de autor y distribución musical que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- Una actuación en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,...) a lo largo del próximo año. Esta actuación será gratificada con un bono regalo en material musical.

# Premio a la mejor voz del concurso:

- Master Class sobre derechos de autor y distribución musical que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- Una actuación en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,...) a lo largo del próximo año. Esta actuación se gratificará con un bono regalo en material musical.

#### Premio Especial a la Mejor Propuesta Joven:

- Vale en material musical aportados por Musicopolix, empresa especializada en material musical, por valor de de 500,00 €, a canjear hasta el 31 de marzo de 2023.
- Bono de dos meses para la utilización de un box libre en el Centro de Artes para Jóvenes el Túnel o bien, bono de dos meses para disfrutar en box equipado con un máximo de 6 horas por semana a disfrutar en el plazo de un año desde el 20 de diciembre de 2022.
- Master Class sobre derechos de autor y distribución musical que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.



| DOCUMENTO   | Resolucion 20220056797 - Ratificación fallo jurado concurso POPYROCK 2022 | ID FIRMA | 10060685                | PÁGINA | 2/4 |
|---|---|----------|-------------------------|--------|-----|
| FIRMADO POR   |   |          | FECHA FIRMA             |        |     |
| MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD   |   |          | 23 de diciembre de 2022 |        |     |
| ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA |   |          | 23 de diciembre de 2022 |        |     |

<u>Premio Especial Música en la Red</u>: Este premio fue otorgado en la primera fase del concurso (fase web) por el jurado que valoró todas las propuestas presentadas.

- Vale en material musical aportados por Musicopolix, empresa especializada en material musical, por valor de 200,00 € a canjear hasta el 31 de marzo de 2023.
- Bono de dos meses para la utilización de un box libre en el Centro de Artes para Jóvenes el Túnel o bien, bono de dos meses para disfrutar en box equipado con un máximo de 6 horas por semana a disfrutar en el plazo de un año desde el 20 de diciembre de 2022.
- Master Class sobre derechos de autor y distribución musical que se impartirá en fecha a determinar por la organización, en los cuatro meses inmediatamente posteriores al fallo del jurado.
- Una actuación en una de las programaciones del Servicio de Juventud (12 Lunas, El Túnel, Pilar Joven,...). Esta actuación se gratificará con un bono regalo en material musical.

SEXTO.- Publicar en la web municipal <u>www.zaragoza.es</u> y remitir el presente Acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica



# <u>ANEXO</u>

| 1 PREMIO                          | PERFECT BLUE | 3000 € |
|-----------------------------------|--------------|--------|
| Miguel Bueno Ruiz                 | ***5705**    | 750 €  |
| Francisco Carrasco Sánchez        | ***6510**    | 750 €  |
| Daniel Pérez García               | ***6990**    | 750 €  |
| Alberto Alejandro Ballester Nebra | ***3382**    | 750 €  |
| 2 PREMIO                          | MAIROT       | 1500 € |
| Mario Álvarez Camon               | ***2930**    | 1500 € |
| 3 PREMIO                          | VELTA        | 500 €  |
| Elías Achon Lezaun                | ***1034**    | 125€   |
| Ivan Mendez Pascual               | ***7405**    | 125€   |
| Sergio García Benedí              | ***7161**    | 125€   |
| Alberto Gutiérrez Salcines        | ***6719**    | 125€   |
| PREMIO MEJOR VOZ                  | MAIROT       | 500€   |
| Mario Álvarez Camon               | ***2930**    | 500 €  |
| PREMIO MEJOR PROPUESTA<br>JOVEN   | IVAN CONCHA  | 300 €  |
| Ivan Concha Bruna                 | ***6137**    | 300 €  |
| PREMIO MÚSICA EN LA RED           | RECOVEKO     | 300 €  |
| Guillermo Bernal Lou              | ***2278**    | 75 €   |
| Gonzalo López Gómez               | ***5167**    | 75 €   |
| Maitane Calatayud Cubeles         | ***2219**    | 75 €   |
| Aran Faro Gonzalvo                | ***1155**    | 75 €   |

| Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica |
|---|
|---|

| DOCUMENTO   | Resolucion 20220056797 - Ratificación fallo jurado concurso POPYROCK 2022 | ID FIRMA | 10060685                | PÁGINA    | 4/4 |
|---|---|----------|-------------------------|-----------|-----|
| FIRMADO POR   |   |          | FECHA FIRMA             |           |     |
| MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD   |   |          | 23 de diciembr          | e de 2022 |     |
| ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA |   |          | 23 de diciembre de 2022 |           |     |